



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

RES.HD.Nº 1080 - 01

Expte. 4.919/01

**VISTO:**

La necesidad de regularizar la actual situación de la planta del personal del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento sostenido de la Facultad en los últimos años en el área de informática tanto a nivel administrativo como académico, y la creación del Gabinete de Informática de la Facultad, hicieron necesario adoptar medidas que aseguren una organización y supervisión tanto en del mantenimiento como en el uso de los equipos;

Que en este sentido, el Sr. Víctor Figueroa –Encargado de Computación, categoría 06- dejó de manifiesto su excelente preparación y predisposición al asesoramiento requerido por los administrativos y docentes;

Que por otra parte, la creación de nuevas Carreras de Grado, Posgrado y actividades autofinanciadas, aumentó significativamente la labor de provisión y relevamiento de Patrimonio, haciendo necesaria la designación de una persona como Encargada de la División de Patrimonio;

Que el Sr. Celso Inclán – Auxiliar Administrativo, categoría 04- ha demostrado siempre eficiencia y criterio en la tarea señalada,

Que en ambos casos, la idoneidad requerida por la legislación vigente en la Universidad Nacional de Salta para el ingreso y la promoción de su personal, ha quedado ampliamente confirmada con el desempeño de los agentes;

Que atender la promoción de dichas personas, no implica mayores costos ya que se cuenta con las partidas individuales vacantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 1080.01

**ARTICULO 1º.-** PROMOVER a partir del 26 de diciembre de 2001, al Personal de Apoyo Universitario que se detalla a continuación, en las categorías y cargos que en cada caso se indica, finalizando así sus funciones en las categorías en las cuales venían revistando:

**FIGUEROA, Víctor Daniel** DNI Nº 14.176.771  
De la categoría 06 a la **categoría 07**  
Cargo: Encargado de División de Informática

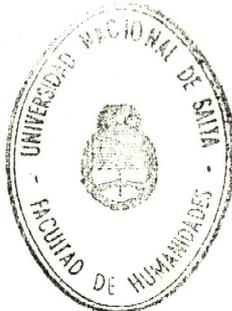
**INCLÁN, Celso** DNI. Nº 08.195.022  
De la categoría 04 a la **categoría 06**  
Cargo: Encargado de División de Patrimonio

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande la promoción del Sr. Víctor Figueroa, al cargo categoría 07 vacante por jerarquización del Sr. Jorge Encina.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande la promoción del Sr. Celso Inclán al cargo categoría 06 vacante por promoción del Sr. Víctor Figueroa.

**ARTÍCULO 4º.-** NOTIFIQUESE a los interesados, y comuníquese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Despacho de Consejo y Comisiones.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

